

MEGAOCEAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2014.

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **MEGAOCEAN S.A.**, fue constituida en la ciudad de Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón de Santa Ana el 01 de Noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta mediante Registro No. 797 y Repertorio General tomo No. 1.204 el 06 de Diciembre del 2001 para dar cumplimiento a la Resolución No. 01.P.DIC-00418 de la Superintendencia de Compañías y Valores. Además cuenta con expediente No. 34727.

El Representante Legal de la Compañía es el Ing. Ken Paúl Sugahara Zambrano, con un período de duración de 5 años, contados a partir del 28 de Agosto de 2013, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en el cantón Manta, barrio Jocay - Calle J-8 y Avda. 4 de Noviembre. Su Registro Único de Contribuyente es 1391716702001.

Su actividad principal es la pesca marítima y continental de peces, crustáceos, moluscos.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los Estados Financieros.-

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías.

además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El Sistema Contable actual que posee la Compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

b. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.-

Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

c. Documentos y Cuentas por Cobrar Comerciales.-

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizados en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

d. Propiedades, Planta y Equipo.-

Las Propiedades, Planta y Equipo están registrados al costo, y presentan la debida depreciación acumulada, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo adicional de las Propiedades, Planta y Equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto. El costo y la depreciación acumulada de las Propiedades, Planta y Equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

e. Cuentas Comerciales a Pagar.-

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

f. Beneficios a Empleados.-

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto de Seguridad Social del Ecuador.

g. Provisiones.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento y que en el futuro se requiera de una salida de recursos para liquidar la obligación.

h. Reconocimiento de Ingresos.-

La compañía reconoce ingresos operacionales procedentes de la venta de pesca en primera fase, cuando se entrega el bien y se realiza la correspondiente facturación.